



Resolución Ministerial N.º 0412-2008-ED

Lima, 27 NOV. 2008

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 435-2008-CONCYTEC-P, de fecha 19 de setiembre de 2008, el Presidente del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica –CONCYTEC solicita autorización de viaje para participar en el "Workshop Internacional: Experiencia y políticas relacionadas con la migración de científicos y tecnólogos en el MERCOSUR", a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, del 11 al 12 de diciembre de 2008;

Que, el citado evento tiene por objetivo analizar las distintas experiencias en los países integrantes del MERCOSUR con el objeto de disminuir la migración de los científicos formados a países centrales y estudiar las políticas públicas actuables y futuras en ese sentido;

Que, los gastos que genere el citado viaje serán asumidos por la entidad organizadora, por lo que no irrogará gasto alguno al Tesoro Público; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510, la Ley N° 27619, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el viaje del doctor Augusto Mellado Méndez, Presidente del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, a la ciudad de Buenos Aires, Argentina, del 10 al 13 de diciembre de 2008, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2º.- El citado funcionario, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado describiendo las acciones realizadas durante el viaje autorizado.

Artículo 3º.- La presente Resolución no irrogará gasto alguno al Tesoro Público, ni dará derecho a exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase a favor del funcionario cuyo viaje se autoriza.

Artículo 4º.- Encargar la Presidencia del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica al Secretario General del CONCYTEC, a partir del 10 de diciembre de 2008, y en tanto dure la ausencia del Titular.

Regístrese y comuníquese.

Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación

